



ORDEN DE COMPRA DE BIENES y/o SERVICIOS DGCP No 24 FAE

San Salvador, 22 de junio del 2016.

SEÑORES: AIRE FRIO EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

NIT: 0614-090813-103-5

No. NRC: 227009-0

Atentamente solicito suministrar con cargo a la **DIRECCION GENERAL DE CENTROS PENALES**, lo que a continuación se detalla:

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ESPECIFICO	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO	PRECIO U.	TOTAL
1	UNIDAD	61110	SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, TIPO MINI SPLIT DE 18,000 BTU DE CAPACIDAD, REFRIGERANTE R-22 PARA SER INSTALADO EN EDIFICIO DUARTE NOVOA AREA REGISTRO Y CONTROL, S.S. MARCA INNOVAIR	\$ 950.00	\$ 950.00
			SUBTOTAL		\$ 950.00
			IVA 13%		\$ 123.50
TOTAL EN LETRAS	UN MIL SETENTA Y TRES 50/100 DOLARES.				\$ 1,073.50

A utilizarse PARA SER INSTALADO EN EDIFICIO DUARTE NOVOA ÁREA REGISTRO Y CONTROL. S.S. Y OFICINAS DON RÚA ÁREA DE SÓTANO. S.S.

UP: 81 PRESTACION DE SERVICIO DEL MJSP.
LT: 03 SERVICIO DE CENTROS PENALES.

TIEMPO DE ENTREGA: MAXIMO 10 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA

Emitir Comprobante de **Crédito Fiscal** a nombre de: **FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA, NRC N° 176774-8 Y NIT: 0614-190107-101-7**

✓ Forma de pago: Crédito a 60 días calendario.

- ✓ Forman parte integrante de esta orden de compra a) solicitudes de cotizaciones o Registro en comprasal b) Las ofertas y sus documentos c) Resolución razonada (si el caso lo requiere) d) Asignación Presupuestaria correspondiente y todos los demás documentos que puedan generarse en la ejecución del presente suministro.
- ✓ Los bienes y/o servicios deben ser entregados en: **BODEGA GENERAL DE LA DIRECCION GENERAL CENTROS PENALES**, Ubicada en 5ª Avenida Norte, Entre 11 y 13 Calle Poniente - San Salvador.
- ✓ El tiempo de cumplimiento será a partir de la fecha de notificación de la Orden de Compra, sea esta por Fax y/o entrega directa
- ✓ Notificado el: 30.07.2016
- ✓ Si el Suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta Orden de Compra, se aplicará el Art. 85, de la LACAP.
- ✓ La Dirección General de Centros Penales, no se hace responsable de facturas que NO se presenten al Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, dos semanas después de haber recibido el Suministro de conformidad.

AMPARO

ELABORO

